



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 198 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 16 AGO. 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente PRORRIDRE20240000349 sobre Ampliación de Plazo Nº 01 del Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA-DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI 2477014, COMPONENTE DE RIEGO TECNIFICADO APABUCO, Meta 016;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 217-2023-GGR-GR PUNO de fecha 11 de septiembre del 2023, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA-DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI 2477014, con un plazo de ejecución de 1245 días calendarios;

Que, mediante Informe Nº 002918-2024-GRP/ORSYLP de fecha 13 de agosto del 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye que: "(...)teniendo el pronunciamiento del Supervisor del Proyecto ING. PAUL FROYLAN ATENCIO LAYME...del especialista de la Oficina regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ING EMERSON JUAN LIRA APAZA...declara PROCEDENTE el trámite de AMPLIACION DE PLAZO Nº01, por 140 DIAS CALENDARIO que inicia desde el 11 DE AGOSTO DEL 2024 AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2024 (...)", sustentándose en las siguientes causales;

CAUSAL	Días Calendarios
Desabastecimiento de los materiales e insumos, Equipo Mecánico.	20
Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito	120
TOTAL DE DIAS	140

Que, con Memorando Nº 001107-2024-GRP/GGR de fecha 13 de agosto del 2024, el Gerente General Regional dispone: "...proyectar el acto administrativo, incorporándose en la parte resolutive el siguiente articulado:"

"ARTICULO TERCERO: DISPONER, implementar acciones administrativas a efectos de proceder con el deslinde de responsabilidades con finalidad de individualizar a los responsables por el desabastecimiento de los materiales e insumos, equipo mecánico, el mismo que afecta la ruta critica de la obra del CUI Nº2477014, Meta 016, por 140 días;

Estando, al Informe 038-2024-GR-PUNO/PRORRIDRE/PFAL-SO del Supervisor de Obra, Informe 000031-2024-GRP/ORSYLP-EJLA del Especialista III de la oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe 002918-2024-GRP/ORSYLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Proveído Nº 021449-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional y Memorando Nº 001107-2024-GRP/GGR de la Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR-GR PUNO;





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 198 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 16 AGO. 2024



SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, La Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto “CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA-DEPARTAMENTO DE PUNO” CUI 2477014, COMPONENTE DE RIEGO TECNIFICADO APABUCO Meta 016, por ciento cuarenta (140) días calendario del 11 de agosto del 2024 al 28 de diciembre del 2024, según cuadro contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, Implementar acciones administrativas a efectos de proceder con el deslinde de responsabilidades con finalidad de individualizar a los responsables por el desabastecimiento de los materiales e insumos, equipo mecánico, el mismo que afecta la ruta crítica de la obra del CUI N°2477014, Meta 016, por 140 días.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO GARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL